

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(EDICION DE LA TARDE.)

Este periódico al estar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Que en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELÉFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pte. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas líneas en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: 1 a 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

El proyecto de canalización de aguas.

Dictamen del Arquitecto Municipal.

Con fecha 10 del corriente ha emitido el arquitecto municipal D. Modesto Cendoya su informe sobre el proyecto de conducción y distribución de las aguas potables de Alfacar para el abastecimiento de Granada, informe que fué remitido ayer, en cumplimiento de otro trámite legal, al Gobernador civil de la provincia, para que este lo someta al dictamen del Ingeniero Jefe de Obras públicas.

El informe del Sr. Cendoya es un documento bien meditado, que revela el perfecto estudio de la cuestión que lo motiva. Está de acuerdo con el autor de los estudios, en que para el abastecimiento se hayan preferido los manantiales de Alfacar a las aguas del Darro y del Genil, porque este proyecto no excluye que si un día fuese necesario aumentar el caudal de aguas con que ha de surtirse la población, se hiciera esto tomándolas de la fuente del Rey, que hallase a mayor altura que la de Alfacar.

Justifica la conveniencia de establecer los tres depósitos de agua proyectados y la extensión que es preciso dar a la red de tubería, que mide 72 kilómetros en toda su longitud desarrollada por el plano de la población para el completo abastecimiento de la misma.

Después de estas consideraciones generales propone: Que en las obras de toma, se haga de ladrillo toda la parte del edificio, desde el zócalo, que hoy está proyectada de piedra; que se cubran las cañerías del acueducto del barranco de Juan Martín en igual forma que las de los barrancos del Toril y Beiro; que los registros de entrada a los sifones sean también de ladrillo; que se adopte otro modelo para las casillas de los guardas; y respecto del sifón del río Darro que se deje al descubierto por la parte baja, que debe ir sobre un acueducto, como el autor ha hecho en el del barranco de Juan Martín.

«Como se vé—dice el arquitecto—las variantes, excluyendo la últimamente mencionada, son muy ligeras y no afectan a lo esencial del proyecto, cuyo trazado, tanto horizontal como vertical, ha sido debidamente comprobado, hallándolo en completa conformidad con el mismo.»

En cuanto a la distribución, la encuentra ajustada a las condiciones topográficas de la localidad, pidiendo solamente que se establezcan fuentes públicas, cuyo número no deba bajar de 40, en el Albaicín.

Ocupase de la forma en que se ha obviado la dificultad que se suscitó con motivo de la propiedad de aguas de la fábrica de pólvora del Fargue, y como síntesis de su estudio encuentra el proyecto muy aceptable, aunque según su opinión, pueden introducirse algunas economías en el presupuesto total de las obras, que asciende a la suma de 6.989,107'84 pesetas.

Para terminar su dictamen, el arquitecto expone condensados los siguientes datos referentes al proyecto, que reproducimos por conceptuarlos de interés para nuestros lectores. Hé aquí los datos de que se trata:

Longitud del trazado, 9,456'65 metros.

Conducción por galerías y minas, 6,030'36 metros.

Conducción por tubería de hierro, 3,429'29 metros.

Longitud del sifón del barranco de Juan Martín, 866'40 metros.

Longitud del sifón del río Darro, 1,182 metros.

Carga en la entrada del depósito de San Miguel 115'73 metros.

Altura del manantial sobre la plaza Nueva 335 metros.

Acueducto de Juan Martín, un arco de doce metros de luz y doce de altura hasta la clave.

Acueducto de la cañada de Vizcar, seis tramos de 6 metros de longitud cada uno, de planchas de palastro sobre pilares de fábrica.

Acueducto del barranco del Toril, un arco de 8 metros de luz por 14'50 de altura hasta la clave.

Acueducto sobre el barranco del Beiro, tres arcos de 15 metros de luz, más dos de 6 metros, con una altura total de 30 sobre el nivel del barranco.

Galerías de conducción con una anchura de 70 centímetros y 1'50 metro de altura hasta la clave.

Depósito de Alfacar, cubida 15,000 metros cúbicos.

Depósitos de San Miguel y Generalife, cubida de cada uno 6,000 metros cúbicos.

Longitud total de las cañerías de distribución, 72,159 metros.

Tubería de 35 centímetros de diámetro, 580 metros; de 30 centímetros, 2,680; de 21 cen-

tímetros, 4,645; de 18 centímetros, 3,225; de 15 centímetros, 3,000; de 12 centímetros, 12,210; de 10 centímetros, 11,814; de 8 centímetros, 20,005.

De 5 centímetros, 5,000 metros.

Número de bocas de riego 789.

Esperamos de la actividad y del patriotismo de todos, que a la realización de este proyecto se le imprima el vigorosísimo impulso que su importancia para Granada requiere.

No hay que olvidar que el cólera amenaza con una nueva invasión en el continente europeo, y aunque no creemos que este año la realice, o por lo menos que en el caso de pasar los montes Urales y el Cáucaso pase del territorio del Imperio Ruso, no tendría nada de particular que el año próximo tuviéramos otra vez que entendernos con tan terrible huésped.

Si por desgracia esto sucediera y para entonces continuáramos en el mismo estado en que hoy nos hallamos respecto al abastecimiento de aguas potables, estado que fué indiscutiblemente la causa principal del espantoso incremento que aquí alcanzó la epidemia, no tendrían perdon las autoridades o corporaciones que por incuria, torpeza, desidia o mala fé, hubiesen impedido que en dicha época esté realizado un proyecto que es la más firme garantía para la conservación de la salud pública y el más fuerte dique que podemos oponer a la propagación del cólera.

Miscelánea

La mendicidad en Granada.

Hace algunos días demostramos al Ayuntamiento la conveniencia de poner un dique al abuso de la mendicidad que ha tomado en Granada serias proporciones.

A todas horas del día, y particularmente de la noche, invaden las calles de la población numerosos mendigos que, con ademanes agresivos, imploran la caridad pública: nada tenemos que decir de los verdaderamente necesitados, sino lamentar su infortunio; pero hay muchos que hacen de la mendicidad un oficio encubridor de su holganza y desamor al trabajo, y estos son, por regla general, los que emplean modales y expresiones impropios del triste estado a que les conduce en miseria.

Sin ir más lejos, anoche, un conocido nuestro, fué objeto en la calle de la Duquesa de una demanda de caridad, que más parecía agresión que súplica. ¿Quién garantiza al transeunte que los pobres que imploran sus sentimientos caritativos son verdaderos pobres y no holgazanes o gente de mal vivir que encuentran más cómoda la mendicidad que el trabajo? La única garantía que en esto puede haber es el visto bueno, digámoslo así, de la Municipalidad, y el Ayuntamiento de Granada, según parece, no quiere molestarse en ofrecer esta garantía a sus administrados. Es de los que juzgan más cómodo que trabajar en el cumplimiento de sus deberes, dejar correr la bola y no meterse en otros cuidados que los de sus disensiones y rencillas domésticas.

Desgraciada ciudad y desdichado Ayuntamiento!

La organización y reglamentación del ejercicio de la mendicidad, no exige otra cosa que voluntad de hacerlo y un poco de trabajo. Todo se reduce a abrir en la secretaría municipal un registro, donde, previos los informes del cura y del alcalde de barrio correspondientes, se expidan a los pobres de verdad, licencias, acompañadas de una placa, para pedir limosna. ¿Quién duda que esto es fácil y hacedero? ¿Quién duda que así se evitaria, el abuso de que hoy se lamenta Granada? Esto que se hace todas partes, en Sevilla, en Córdoba, en Madrid, en Málaga ¿por qué no se hace en nuestra ciudad?

Porque el Ayuntamiento encuentra más cómodo no hacer nada. ¿No es eso?

La segunda edición. Para que nadie lo sepa, anuncia ayer un periódico que un alto empleado del Gobierno civil saldrá a recorrer el distrito de Loja con objeto de preparar la elección del candidato del Gobierno.

Lo mismo que la otra vez.

Según parece, este empleado será el secretario del Gobierno.

Lo mismo, lo mismo, que la otra vez.

Conque ya lo saben Sagasta y el Ministro de la Guerra: si las mismas causas, producen idénticos efectos, el resultado de la elección de Loja será lo mismo, lo mismo, lo mismo que la otra vez.

Pero por lo pronto, ya se anunció la salida del delegado; luego se anunciará que sale la Guardia civil; más tarde se anunciarán procesos y excomuniones y, por último,.... resultará elegido en otra elección diputado provincial D. Miguel Cáliz,.... es decir, si ayuda al Sr. Rosales, como ayudó la otra vez al Conde de Castillejos.

Juez. Se ha encargado del juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario, el juez municipal D. Mariano Alonso Castillo.

El juez de primera instancia de dicho distrito, nombrado especial para la causa del crimen de Albolote y relevado de todo otro servicio, continúa activamente la práctica de diligencias sumariales.

Visita. Una comisión de la Sala de Justicia hizo ayer en la cárcel de Audiencia la visita semanal acostumbrada.

Circo gallístico. Para hoy se anuncian varias riñas con considerables apuestas en el circo gallístico.

El ferrocarril de Murcia a Granada.

El viernes último, se comenzaron, en el término de Píñar, los trabajos de este ferrocarril, cuya inauguración, anunciada hace quince días, no ha podido verificarse antes a consecuencia del mal tiempo.

Treinticinco o cuarenta jornaleros de aquel pueblo y de Morada han empezado las obras en los kilómetros 216 al 220, bajo la dirección de los ingenieros D. Albino Torres y D. Simon Pelletier, que lo son respectivamente de la Compañía Concesionaria y de la Constructora. Además, hay gran número de destajistas que solo esperan que se termine la negociación de algunas expropiaciones pendientes de ajuste.

Según parece, si no se ha empleado, desde luego, mayor número de braceros es debido a no haber bastantes volquetas o carretillas para el transporte de la tierra que se extrae de las trincheras, sobre lo cual llamamos la atención de la Compañía constructora.

Pleito. En el juzgado del Salvador se sigue pleito entre D. Fernando Villanueva Lopez como demandante, y los herederos de D. José Miguel de Medina Zayas como demandados, sobre mejor derecho a un vínculo cuyos bienes son cuantiosos.

El abogado del Estado D. Antonio Diaz Domínguez, se ha hecho cargo definitivamente de la defensa del actor señor Villanueva.

Nos alegramos. Continúa mejorándose de la grave enfermedad que le tiene postrado en cama el conocido banquero D. José González Auriolés.

Casetas. Las de la feria se establecerán este año en el Humilladero. Nos parece muy acertada esta determinación.

Teatro. Se ha autorizado la instalación de un teatro de verano en la placeta de Bibatubín.

La despedida de General. Anteayer estuvo el Capitán general a despedirse del Presidente de la Audiencia, del Sr. Arzobispo, del Alcalde y del Presidente de la Diputación, dando encargos a sus ayudantes de que lo hicieran de otras autoridades y personas de quienes, por falta de tiempo, no se podía despedir personalmente.

Ayer, en el tren mixto, salió para Madrid.

Al llegar a la estación de Granada, acompañado de sus ayudantes Sres. Barrera Vilgil, Fernandez Blanco y Millan Ferriz, fué recibido por el general de Artillería Sr. Moro, que, en representación del general segundo, cabo Sr. Rodríguez de Rivera que está enfermo, le esperaba y por los señores Jefe de la Comandancia de Ingenieros del distrito, coroneles de los regimientos de Infantería y Caballería Sres. Cañedo Argüelles y Bonel, Intendente militar Sr. Muñoz con varios jefes y oficiales del cuerpo,

el jefe de Sanidad militar y algunos otros jefes y oficiales de la guarnición, cuyos nombres no recordamos.

Acompaña al general Lasso, en su viaje, su señor hermano el comandante del regimiento de Córdoba en calidad de ayudante de Campo, cuyo nombramiento se le ha expedido.

El general Lasso disfrutaba de grandes simpatías en los cuerdos de la guarnición.

La martingala de Loja.

El distrito de Loja se está haciendo célebre en los fastos electorales de la provincia. Todo el mundo recuerda la notable campaña de la elección del actual diputado a Cortes, señor Conde de Castillejos, en que el Gobierno fué completamente derrotado.

Pues bien, ahora con la de diputados provinciales se reproducirá la misma escena, aunque la situación, las circunstancias y el juego de los peones son muy distintos.

El Sr. Sancho cuenta, esto es indiscutible, con el apoyo del gobierno; es decir, con el apoyo de los señores Sagasta y Bermúdez Reina. Cuenta, además, con el concurso de los elementos fusionistas del distrito que siguen al Sr. Gozalves, que son pocos, porque el fusionismo, en Loja, desde la pasada elección, ha quedado hecho trizas. Cuenta también con la neutralidad del Conde de las Infantas, que después de todo, aunque quiera secundar los deseos del Gobierno, no dispone allí de medios ni de fuerzas para apoyarlos. En cuanto al Gobernador, es de presumir que en esta, como en la pasada elección de diputados a Cortes, haga cuanto le sea posible en favor del candidato ministerial.

Pues bien, con estos elementos, el triunfo del Sr. Sancho es muy problemático; casi nos atreveríamos a decir que su derrota es segura, cosa rara ciertamente porque su derrota implica la de los señores Sagasta y Bermúdez Reina, interesados de verdad en que resulte elegido.

Tal es la situación; pero lo más curioso del caso, la miga del asunto, no consiste en nada de esto, sino en la batalla que, por tabla, se dará a la jefatura del Conde de las Infantas, con quien están a matar el Gobernador y los disidentes del partido. De aquí el interés que la elección de Loja reviste, y porqué se habla tanto del asunto en las barberías y demás círculos políticos de la localidad.

Al conocer la voluntad del Gobierno, la disidencia la ha recibido sumisamente.

¿Es el Sr. Sancho el candidato oficial?—han dicho—pues al Sr. Sancho votarán nuestros amigos.

Pero, como, dados los elementos que juegan en el asunto, la elección se pierde, y como, por otra parte, existe la coincidencia de que el Conde de las Infantas, hasta ahora jefe de los fusionistas, es cuñado del Conde de Castillejos que patrocina al candidato de oposición Sr. Rosales, queda un gran argumento que, manejado con habilidad, puede dar al traste con la vacilante jefatura del primero.

¿Cómo había de triunfar—puede decirse—el Sr. Sancho, si el Conde de las Infantas, prefiriendo sus compromisos de familia a los compromisos del Gobierno, ha prestado todo su apoyo a la candidatura conservadora, patrocinada por el Conde de Castillejos?

Como se vé, la cosa no deja de revelar ingenio, y el espectáculo que nos preparan los fusionistas es bastante curioso y entretenido.

Un infanticidio? De Cádiz nos escriben que en la mañana del 9 del corriente fué encontrado en la acequia del molino llamado del Calvario el cadáver de una niña recién nacida, completamente desnuda.

Dado parte al Juzgado municipal éste inició las primeras diligencias, poniendo el hecho en conocimiento del Juez de instrucción de Ugíjar, el cual dispuso que se hiciera la autopsia al cadáver, op ración de la que resultó que la niña murió al nacer, sin que existieran vestigios de que lo hubiera sido violentamente, y que después de muerta fué arrojada al agua.

El juez instructor recibió numerosas declaraciones a los vecinos inmediatos al sitio

donde se descubrió el cadáver, y manó fue sen registradas las mujeres sobre que recayese la más leve sospecha, pero no se ha conseguido poner nada en claro.

Ni en Sierra Morena.

Hemos llegado, en punto á la falta de seguridad individual, á un extremo que es preciso remontarse á los tiempos de José María y los Siete Niños de Ecija, de los lin ternazos y del merodeo nocturno en la vía pública, para encontrar algo que se lo parezca.

Diariamente estamos publicando noticias de robos cometidos en las calles de Granada y en los pueblos de la provincia, de crímenes y delitos cuyos autores no son descubiertos y quedan impunes, habiéndose hecho cosa normal esta situación, insostenible é inaguantable en un país medianamente civilizado.

En pleno día penetran ocho ó diez hombres armados en la Delegación de Hacienda, atropellan á los dependientes de la casa y al Jefe de aquel centro y luego se fugan con la misma tranquilidad y facilidad que si hubieran cometido el atropello en el riñón de Sierra Morena; á las once de la noche, cuando las calles están llenas de la gente que sale del teatro, intentan robar á un sujeto muy conocido de esta población y no hay quien le auxilie para impedir el intento despojo; los ladrones infestan la población y llegan sus fechorías al escándalo inaudito de robar la verja de una casa y arrancar el llamador y los tiradores de la puerta, sin temor á las consecuencias de su audacia; penetran en el edificio más céntrico de la población, enfrente de las mismas casas consistoriales, saquean el establecimiento comercial de *La Estrella del Norte* y luego se marchan tranquilos y satisfechos sin que nadie les detenga ni se averigüe su pista; en la Plaza Nueva, otro de los sitios más céntricos de Granada, tienen la osadía de subirse por las rejas y llevarse las persianas de los balcones; un día después del escandalosísimo robo de *La Estrella del Norte*, intentan robar el almacén de vinos que tiene en la calle de Elvira don Manuel Rodríguez, y anoche mismo, en esta calle, despertaban los vecinos azorados al oír los disparos de arma de fuego que impunemente hacían algunos graciosos.

En vista de la persistencia é impunidad con que tales desafueros se cometen, la opinión está justamente alarmada y por todas partes se oyen estas preguntas:

¿Estamos en Sierra Morena?

¿No hay aquí autoridades?

Por lo que á nosotros respecta, declaramos sinceramente, que en los doce años que llevamos de periodistas en Granada, nunca hemos presenciado un escándalo semejante ni una situación en que la seguridad individual haya estado menos garantida.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia del Sr. Ruiz Victoria constituyese ayer en sesión el Ayuntamiento, siendo aprobada el acta del cabildo anterior.

Como en aquel momento no hubiera presentes las dos terceras partes del número total de concejales que son necesarias para que pueda tratarse la cuestión de los Mercados, el Sr. Durán Lerchundi preguntó al señor Alcalde qué medidas había adoptado para obligar á los ediles á concurrir á sesión, como se acordó.

El Sr. Ruiz Victoria contesta que no ha adoptado medidas algunas, porque el acuerdo á que alude el Sr. Durán no era ejecutivo hasta que fuese aprobada el acta; pero que las adoptará para el cabildo del jueves ó sábado próximos.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Sanchez Reina excusando su asistencia por hallarse enfermo; de otro de D. Mariano Zayas manifestando que comienza á hacer uso de la licencia que le fué concedida; y de otro de don Aureliano Ruiz Torres pidiendo se le concedan seis meses de licencia para ausentarse de Granada, con objeto de atender al restablecimiento de su salud, siéndole concedida.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de la autoridad eclesiástica manifestando haber sido declarado festivo el día de San José.

Se leyó una comunicación del Presidente de la Sociedad Hispano-Mauritánica pidiendo el apoyo de la corporación para la solemnidad con que trata de conmemorar el cuarto centenario de la reconquista de Granada, y se acordó acceder á tal petición.

Dióse lectura de un oficio del director del Instituto militar recordando al Ayuntamiento el deber en que está de subvencionar con la suma de 15.000 pesetas aquel centro docente, interin no llegue á ciento el número de alumnos internos matriculados.

El Sr. Durán Lerchundi dijo que como el Instituto militar no realizará las esperanzas que Granada tenía en él concedidas hasta tanto no se ejecuten las obras necesarias

para que pueda albergarse allí mayor número de alumnos, convenia excitar el celo del Arquitecto municipal, á fin de que haga lo posible para que estén terminadas cuanto antes. Así se acordó, acordándose igualmente el pago de la subvencion convenida.

Se nombró á los señores Gomez (don Manuel), Tejero y Cañadas para que constituyan la subcomision de funciones públicas, con objeto de preparar ciertos detalles de las próximas fiestas del Corpus.

Dada cuenta de una solicitud del Sr. Fernandez Cuevas pidiendo permiso para establecer, segun costumbre, un circo ecuestre en el Humilladero durante las fiestas del Corpus, se acordó denegárselo, porque en aquel sitio va á establecerse este año la feria de juguetes.

De conformidad con el dictamen de la comision de funciones públicas, se acordó anunciar á concurso por treinta días el castillo de fuegos artificiales con que ha de darse término á las fiestas del Corpus; el entoldado de la carrera que debe seguir la procesion del Santísimo, y las viñetas de los carteles anunciadores de los festejos.

En vista de la propuesta de la misma comision para que se adquiere el elegante chalet que es costumbre instalar en el paseo del Salon durante las fiestas, se acordó preguntar el precio á que podrán cederlo, para ver si conviene su adquisicion.

Que se coloquen tres farolas de petróleo á la entrada del camino del Sacro-Monte.

Que pasen á informe de la comision de Hacienda una cuenta de 272'22 pesetas y otra de 299'98, por el alumbrado de los establecimientos municipales durante los meses de enero y febrero últimos, así como otras cuentas de escasa importancia.

Habiendo cumplido D. Francisco Fernandez Estevez los requisitos que le fueron exigidos, se le concedió autorizacion para establecer en esta capital el servicio de coches sistema Rippert.

Se autorizó á D. Gabriel de Gregorio para hacer obras de reforma en las casas que posee en la calle de Boteros.

De conformidad con el informe de la comision de Ornato, se concedió á D. Pedro Alvarez licencia para proceder á la reconstruccion del circo taurino, y á D. Mariano Diez Alonso para edificar en solares que posee en la calle de Elvira.

Oir el informe de la Comision de Aguas sobre las condiciones en que D. Ramon Fernandez Hermosilla se compromete á surtir de agua la escuela pública de San Ildefonso.

Se dió cuenta de una instancia de D. Antonio Vilches pidiendo autorizacion para construir un teatro de verano en el Campillo Bajo, en la misma forma que el año anterior y que pueda funcionar durante las fiestas próximas. A dicha instancia acompaña un escrito de varios vecinos de aquella plaza pública, manifestando que no tienen inconveniente en que se complazca al señor Vilches, puesto que el teatro no les causa molestias de ningun género. En vista de ello, la Comision informó que podia concederse el permiso, pero formuló voto particular en contra el Sr. Tejero.

Seguidamente se dió lectura de un escrito que susciben otros vecinos del mismo Campillo Bajo, significando que no debe consentirse la construccion del teatro de verano, porque les causa grandes molestias en razon á los escándalos y alborotos que ocasiona en aquel sitio; porque las casas contiguas corren peligro de incendio, y porque se quitan las vistas á los edificios que hay en dicha plaza, añadiendo que la concesion hecha en años anteriores fué abusiva, y presentando el argumento de que si por causa del teatro ocurriese un incendio en alguno de los edificios asegurados, las compañías de seguros se negarian á la indemnizacion.

El Sr. Gomez (D. Manuel) hizo uso de la palabra, para rechazar la especie vertida por los referidos vecinos de que fuese abusiva la concesion hecha en años anteriores, y para manifestar que los ayuntamientos tienen facultades para conceder el establecimiento en las plazas públicas de todo aquello que redunde en beneficio de la localidad; y como entiende el Sr. Gomez que un teatro es beneficioso á la localidad, puesto que presta animacion y atractivo á la misma, pidió que se conceda el permiso solicitado.

El Sr. Sagarra pidió tambien que se concediese, por entender que así lo reclaman la conveniencia de Granada y la cultura del país.

El Sr. Durán Lerchundi se opuso á tal concesion, por creer que es lesiva para los propietarios y moradores de las casas del Campillo Bajo, y manifestó que no sabe porque razon los que solicitan esa clase de instalaciones en los sitios públicos no han de pagar derechos.

El Sr. Gomez hizo presente que el año anterior los pagaron y este año no ha dicho nadie que no traten de pagarlos tambien.

Después que sobre este particular hablaban otros señores, repitiendo los argumentos ya expuestos, se puso el asunto á votacion, acordándose conceder el permiso que se solicita.

Dada lectura de un oficio del señor Gobernador, manifestando que el Presidente ordenador de pagos de la Diputacion provincial reclama del Ayuntamiento el pago de las 87.560 pesetas que á aquella corporacion adeuda por décimas, sextas partes y corriente del contingente provincial, haciendo responsables del pago al alcalde y concejales, se acordó reconocer la deuda y pagarla cuando el estado de los fondos lo permita.

Acordose dar las gracias al teniente de alcalde D. Benito Ventué por haber donado al Ayuntamiento cuarenta ejemplares de una obra de que recientemente ha publicado.

Se dió lectura de las cartas que han remitido al señor Alcalde el Gobernador de Madrid Sr. Aguilera, el diputado á Cortes Sr. Diaz Moreu y otros distinguidos granadinos, ofreciendo cooperar con el Ayuntamiento para que se conceda á Granada una fábrica de tabacos, acordándose consignar en actas un expresivo voto de gracias para cada uno de dichos señores.

Se aprobó un presupuesto para la limpieza y reparacion del algebe de la Cruz Verde, y otro de 625 pesetas para la del darro que pasa por la Carrera del Genil.

Se acordó ordenar á los propietarios de la casa conocida por la Tercia, que procedan á la evacuacion de las aguas sucias que lo inundan.

Dióse cuenta de una instancia en que el Marqués de Dilar pide licencia para proceder á la ejecucion de ciertas obras para la fábrica de azúcar de remolacha que ha de establecer en la Bomba.

El Sr. Durán Lerchundi dijo que sin que se entendiese que era opuesto á esa clase de instalaciones, puesto que es el primero en congratularse del desarrollo que va tomando en esta capital la industria azucarera, debia llamar la atencion del Ayuntamiento sobre la circunstancia de que muchas personas distinguidas han levantado su protesta de que en el único paseo que cuenta Granada se establezca una fábrica de azúcar, puesto que resultará que el olor nauseabundo que despire la pulpa de remolacha inutilice el referido paseo, puesto que nadie podrá parar en él. Así, pues, añadió el Sr. Durán—si el Sr. Marqués de Dilar se compromete solemnemente á poner los medios para que la pulpa no dé olor, retirándola de allí en el acto de ser extraída, creo que no habrá inconveniente en que se conceda la licencia que se solicita; pero mientras no contraiga ese compromiso, debemos mirarnos mucho antes de acceder á lo que se pretende.

Con este motivo se suscitó una larga discusion, en que tomaron parte los Sres. Sagarra, Gomez (D. Manuel) y Campos Cerveto.

Como el Sr. Gomez manifestase que la licencia para el establecimiento de la fábrica está ya concedida por el Ayuntamiento y lo que ahora se solicita es simplemente hacer ciertas obras de ampliacion, el Sr. Durán dijo que él no recordaba que de tal cosa se hubiera tratado nunca en cabildo ni tenía noticia de que tal concesion se hubiese hecho.

Se acordó conceder licencia para ejecutar las obras que desea el Sr. Marqués de Dilar, sin perjuicio de que ya resolverá el Ayuntamiento sobre el extremo referente á que allí lo que haya de instalarse sea una fábrica de azúcar, y en tal caso las condiciones que á su dueño hayan de imponerse.

Que se oiga á la comision de Funciones públicas sobre la conveniencia de que se nombre una junta magna, presidida por el Alcalde y de la que formarán parte el Arzobispo, el Capitan general, Gobernador, Delegado de Hacienda, Presidente de la Diputacion y las demás personas importantes y representantes de sociedades y centros de Granada, para que se estudie la manera de celebrar dignamente el cuarto centenario de la Reconquista.

Que se proceda á la exhumacion general en el Cementerio público, colocándose en la fosa comun los restos mortales cuyos derechos no hayan sido satisfechos por las personas obligadas á ello.

Se concedieron varios empadronamientos.

Dióse lectura del proyecto de Presupuesto ordinario para el presente ejercicio, así como de la Memoria que le acompaña, documentos ambos redactados por la Comision de Hacienda.

El Sr. Gomez (D. Manuel) llamó la atencion del cabildo acerca de un nuevo impuesto sobre las edificaciones que aparece en ese proyecto de Presupuesto, en cambio de lo cual se suprime el arbitrio sobre canales y bocas-tejas.

Manifestó dicho señor Concejal que establecer ese impuesto equivaldría á estorbar

que los propietarios emprendiesen edificación alguna, pues siendo tantas las trabas que se ponen á esa clase de obras, les tiene mejor cuenta invertir sus capitales en otras empresas.

Añadió que las tristes consecuencias de esto serian los jornaleros los primeros en experimentarlas, pues pronto se verian sin trabajo, con lo que se crearía un gran conflicto al Ayuntamiento.

Dijo que para obtener la nivelacion de los presupuestos hubiera sido más conveniente contar con la cantidad destinada á gastos de representacion del Alcalde, que asciende á 8000 pesetas, puesto que segun tenia entendido, el Sr. Ruiz Victoria se propone hacer renuncia de ella.

Impugnó la supresion del impuesto sobre canales; y por último pidió que, en vez de aprobarse el proyecto de Presupuesto, quedara sobre la mesa, para que puedan estudiarlo detenidamente los concejales.

El Sr. Ruiz Victoria hizo presente que, en efecto, habia decidido renunciar la cantidad á que tiene derecho para gastos de representacion.

El Sr. Durán Lerchundi se manifestó conforme con las razones expuestas por el señor Gomez, y pidió que puesto que viene siendo costumbre desde hace algun tiempo que los alcaldes renuncien la cantidad que se les asigna para gastos de representacion, se haga desaparecer de los presupuestos esa partida.

El Sr. Lapresa defendió el proyecto de presupuesto en nombre de la Comision de Hacienda; pero dijo que ésta no tenia otro interés ni otra razon para establecer en ellos el arbitrio sobre las edificaciones, que la necesidad de presentarlos nivelados.

El Sr. Tejero dijo que lo que hace falta no es que los presupuestos queden sobre la mesa, donde nadie ha de ir á molestarse examinándolos, sino que se discutan partida por partida, aunque se tarde quince días en la discusion.

El Sr. Cañadas hizo presente que se habia fallado á un requisito previo, cual es el de que el proyecto de presupuesto fuese examinado en junta de tenientes de alcalde.

El Sr. Tejero dijo que la Comision de Hacienda no tiene la culpa de que los tenientes de alcalde no se hayan metido en tal cosa, que por otra parte no es indispensable.

El Sr. Durán Lerchundi propuso que se resolviera dejar los Presupuestos sobre la mesa para discutirlos en la sesion próxima, y así se acordó, así como conceder un voto de gracias á los señores Tejero, Ortiz Pujazon, Lapresa y demás señores que asistieron á la sesion de la Comision de Hacienda en que de una manera tan eficaz fueron formados.

Se pasó á informe de la Comision de Ornato el proyecto de decorado de la plaza de Bibarramba durante las fiestas del Corpus, y se despacharon otra porcion de expedientes de escasa importancia.

El Secretario Sr. Palacios, en vista de que eran ya las cuatro de la tarde é iban ya dos horas y media de sesion, dijo que no quedaba sobre la mesa más que el expediente relativo al concurso de médicos, preguntando si se dejaba para otro día ó si se daba cuenta de él.

Unos concejales pidieron que se dejase para otro día, y otros que se resolviera ayer mismo, y en vista de ello leyó el señor Palacios el dictamen de la Comision de Beneficencia y Sanidad y la propuesta siguiente.

El Sr. Sagarra dijo en nombre de la Comision, que ésta dejaba la cuestión libre, y además explicó su voto particular.

El Sr. Durán habló de cosas raras y anómalas que dice han ocurrido en el seno de la Comision informadora, diciendo que sin saber nadie porque, como no sea por arte de *birli-birloque*, los candidatos cambian cada día de puesto en la propuesta, y tan pronto aparece uno en el primer lugar como se le muda al quinto ó al sexto, y se juega con ellos como sobre un tablero de damas.

Rechaza al Sr. Ruiz Moron para el primer lugar, no porque carezca de méritos para ello, sino porque ese señor es médico de la Beneficencia provincial con 10000 reales de sueldo, y á lo que aspira es á desempeñar ese cargo al mismo tiempo que el de médico municipal, y termina diciendo que de ningun modo concede su voto al dictamen de la comision.

Este fué defendido por el Sr. Sagarra, que pidió se pusiera á votacion.

Enredose, sin embargo, una discusion harto prolija, y por fin se acordó votar.

El Sr. Durán propuso entonces que no se votase la candidatura de los doce médicos en globo, sino individualmente, y habiéndose hecho así, resultaron elegidos médicos supernumerarios sin sueldo los señores siguientes:

1.º el Sr. Ruiz Moron, por veinte votos contra tres; 2.º el Sr. Gonzalez Castro, por unanimidad; 3.º el Sr. Prieto (don Pablo), por dieciséis contra seis; 4.º el Sr. Sola Santaló, por veinte y uno contra uno; 5.º el Sr. Guíote, por veinte y uno contra uno; 6.º el Sr. Morell Terry, por veinte y uno contra uno; 7.º el Sr. Lopez Moreno, por unanimidad; 8.º el Sr. Porpeta, id.; 9.º el señor Ramirez, id.; 10.º el Sr. Peña, id.; 11.º el Sr. Galvez (don Eduardo), id.; 12.º el Sr. Jofré, id.

Terminado el despacho ordinario, se acordó, á propuesta del Sr. Gomez (D. Manuel), que conste en acta el sentimiento de la corporacion por la muerte del concejal don Pedro Martinez, y se levantó la sesion á las cinco de la tarde.

Asistieron veinticuatro individuos, que fueron los señores Ruiz Victoria, Sagarra, Muñoz, Caro Riano, Villanueva, Villalobos, Ortega, Amaro, Duran, Sedeño, Cabo, Ortiz Pujazon, Tejéiro, Peña Entrala, Lopez Jordan, Rosales, Lapresa, Cantos, Gomez (D. Manuel y D. Joaquin), Cañadas, Lopez Sanchez, Campos Cervetto y Gutierrez.

Cuando desciende la temperatura atmosférica y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidar de un modo especial las naturalezas débiles y enfermizas y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfatos de Climent.

REGALO A NUESTROS LECTORES.

SAN JOSÉ,

celebra cuadro del famoso pintor Murillo.

La sociedad de artistas españoles que lleva publicada una notable colección de oleografías copias acabadas de los cuadros más famosos, acaba de poner á la venta el «San José» de Murillo, inimitable creación del arte pictórico.

Aunque el precio de cada ejemplar es de 50 pesetas, esta oleografía podrá adquirirse por el ínfimo precio de 50 dirigiéndose á D. Francisco Pericás, Puerta Real y acompañando el cupon que aparece en el anuncio que se publica en la 4.ª plana.

La presentación del cupon es indispensable para obtener tan preciosa oleografía.

Los señores suscritores de fuera, á quienes no sea posible recoger el cuadro casa del señor Pericás, pueden enviar bajo sobre certificado 4.50 pesetas y el cupon á los señores Roldós y C.ª, Escudiller, 50, Barcelona, y recibirán la oleografía también certificada y franca de porte.

Pagos en la Delegación.

El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Giro mútuo.
Personal de la Administración subalterna de Loja.
Idem de las de Guadix y Huéscar.
Al recaudador de Yégen, por premio de cobranza.

Nuestros Telegramas

Murcia 15, doce mañana.

Afortunadamente van decreciendo las avenidas, y el buen tiempo ha hecho renacer la confianza de que por ahora no se repetirán las inundaciones.

Siguen todavía inundados por las aguas cinco distritos rurales.

Con este motivo se teme el desarrollo de fiebres palúdicas.

Aumenta la miseria.

El Corresponsal.

Madrid 15, una tarde.

Hoy se verificará en Berlín la sesion inaugural de las conferencias en que han de ser tratadas las cuestiones referentes al trabajo de los obreros y al desarrollo del socialismo.

Los representantes de las potencias invitadas se reunirán en los salones de la Cancillería del Imperio, donde les recibirá, dándoles la bienvenida en nombre del Emperador, el ministro de Comercio de Prusia.

Los trabajos de la conferencia comenzaran el lunes próximo.—M.

BOLSA.

Madrid 15, seis tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	76'17
4 por 100 Exterior.....	76'32
Cuba.....	107'35
Banco de España.....	391'00
4 por 100 Amortizable.....	89'40

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	76'15
4 por 100 Exterior.....	78'05
Cuba.....	107'00
Ferrocarriles del Norte.....	84'90

PARIS.

4 por 100 Exterior.....	73'65
4 por 100 Turco.....	18'27
Acciones de Rio Tinto.....	401'00
Acciones de Panamá.....	55'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista.....	26'65
Londres, 60 dias fecha.....	26'54

Londres, 90 dias fecha.....	26'49
Paris, á la vista.....	5'76
Paris, 8 dias vista.....	5'65

Benard, Torras y C.ª

Jovellanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, Paris y Londres.)

Madrid 15, once y media noche.

Sesion de hoy del Congreso.

El Sr. Calvo y Muñoz pidió que se reformen las leyes provincial y municipal, en relacion con la del sufragio.

El Ministro del ramo Sr. Ruiz de Capdepon dijo que está estudiando la reforma.

El Ministro de Hacienda señor Eguilior, contestando á preguntas del Sr. Calzado, prometió adoptar medidas encaminadas á evitar la falsificación de los títulos de la Deuda.

El general Pando apoyó una proposicion oponiéndose al nombramiento de una comision especial para estudiar la separacion de mandos en Puerto-Rico.

El Sr. Azcárraga preguntó si es cierto que se han cometido irregularidades en la Diputacion provincial de Madrid.

El Sr. Ruiz Capdepon dijo que si se han cometido abusos en dicha corporacion, él los desconoce.—M. Madrid 15, doce noche.

Sesion de hoy del Senado.

El Sr. Comas defendió, en un extenso discurso, su proposicion sobre la responsabilidad judicial, siendo tomada en consideracion por la Cámara.

El Sr. Mena y Zorrilla preguntó cómo resolverá el Ministro de Gracia y Justicia la exposicion que le han dirigido los ejercitantes de la accion popular en la causa del crimen de la calle de Fuencarral contra el fallo del Tribunal Supremo que les ha condenado.

El Sr. Lopez Puigcerver contestó que no ha estudiado todavia el asunto.—M.

Madrid 15, doce y media noche.

El gobernador civil Sr. Aguilera ha nombrado un delegado suyo que abra informacion sobre los hechos denunciados en la Diputacion provincial de Madrid.

Han salido para Berlín los representantes que han de asistir á las Conferencias, señores Santamaria de Paredes y Fernandez Castro.

Continúa sin resolver la crisis de Francia.

Se duda que Mr. Freycinet acepte la formacion del nuevo gabinete.—M.

Madrid 16, dos madrugada.

Témese que hoy se declaren en huelga noventa mil obreros de las minas de carbon de Cock.

Mr. Freycinet ha aceptado el encargo de formar gabinete, y créese que hoy domingo quedará constituido.

Se buscará la conciliacion con las diferentes aspiraciones de la Cámara.—M.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el dia 14 de marzo de 1890.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
5396	160000	Madrid.
29398	80000	Idem.
25209	40000	
999	10000	Madrid.
7910	10000	Barcelona.
8723	5000	P. Mallorca.
24917	5000	Madrid.
19000	5000	Barcelona.
20255	5000	
5452	4000	Osuna.
29109	4000	Madrid.
7194	4000	Idem.
4474	4000	Orense.
33584	4000	Gracia.

9726	4000	Jerez de la F.
7109	4000	Zamora.
4473	4000	Orense.
16269	4000	Sarria.
24921	4000	Madrid.
16984	4000	Idem.
14184	4000	San Roque.
33316	4000	Madrid.
4515	4000	Idem.
18697	4000	Orense.
28692	4000	Madrid.
7206	4000	Idem.
27309	4000	Idem.
21109	4000	Badalona.
9845	4000	Madrid.
30185	4000	Barcelona.
37704	4000	Madrid.
13240	4000	Guernica.
16355	4000	
17079	4000	

Premiados con 500 pesetas.

Decena.

85 20

Centena.

965 630 203 813 133 750 797 568 962 101
354 867 462 179 996 589 767 364 224 451
627 487 982 593 803 712 922 298 171 632
342 640 780 249 483 204 391 180 226 388

Mil.

312 270 137 268 915 708 463 231 418 244
083 542 440 297 199 031 761 881 193 899
458 8 2 609 335 588 951 334 302 654 037

Dos mil.

591 949 718 952 383 951 878 758 860 752
361 120 981 152 625 581 467 259 470 072
570 450 580 517 171 697 418 929 956 751
845 709 722 715 980 088 484 351 253 676

Tres mil.

561 687 120 796 051 466 016 888 312 714
454 972 318 405 874 315 840 992 460 110
110 018 425 475 808 764 471 138 122 386
019 628 187 946 428 750 216 443 924 258
214 077 810 821 331

Cuatro mil.

923 616 744 898 627 654 812 114 953 050
985 348 619 833 023 368 947 983 415 726
343 951 703 950 975 668

Cinco mil.

501 989 982 178 826 879 350 500 936 751
714 889 701 757 803 405 565 171 836 650
371 612 596 959 115 376 906 660 414 524
084 035 509 869 629 686 704 727 986 875
507 516 992

Seis mil.

958 545 508 001 298 678 696 416 110 548
164 684 481 259 660 996 875 985 302 393
154 694 201 116 907 988

Siete mil.

176 208 213 370 106 216 020 516 904 195
762 472 034 350 801 270 654 644 081 699
877 005 639 952 471 777 747 685 497 456
286 202 045 052 520 183 548 514 528 760
532 299 628 661

Ocho mil.

553 164 215 021 548 450 274 404 765 000
358 075 327 921 401 470 206 003 166 225
204 896 805 513 725

Nueve mil.

159 691 746 927 111 099 946 575 551 271
114 494 925 434 042 873 658 413 412 231
633 008 262 223 087 147 270 410 068 598
999 095 692 981

Diez mil.

537 440 175 421 065 140 237 706 531 604
515 592 401 634 355 787 153 397 369 566
663 023 925 904 392 586 607 977 631 471
504 124 424 552 226

Once mil.

087 737 099 225 018 016 177 951 876 251
729 715 544 567 654 058 199 802 649 822
773 184 446 360 556 415 137 774 623 381
472 152 922 750 519 651 085 726 178 761
565 216 747 550 807 052 635 688 422 807
723 557 555 545

Doce mil.

914 110 152 421 109 695 776 266 588 023
461 303 595 031 720 280 424 885 402 426
958 960 127 307 044 857 660 951 544 087
207 608 953 420 815 910 593 407 126 779
795

Trece mil.

093 555 976 795 270 971 730 715 703 277
095 920 617 066 770 085 832 061 744 248
880 074 306 548 268 826 970 322 697 076
792 179 744 994 624 525 966 547 310 319
024 399

Catorce mil.

739 370 011 733 760 445 036 420 459 759
470 146 662 393 003 994 027 255 650 462
669 360 367 195 913 518 138 594 801 136
627 918 809 497 852 175 535 800 082 569
665 809 463

Quince mil.

013 191 083 792 063 390 687 992 486 197
978 522 059 255 967 882 812 915 475 518
221 403 431 608 010 243 790 515 152 853
576

Dieciséis mil.

279 940 530 586 788 329 976 769 900 376
496 031 228 071 168 367 819 302 778 375
902 384 454 251 534 505 475 217 624 911
989 109 749 917 315 056 556 865 619 183

Diecisiete mil.

429 828 943 126 850 350 170 549 250 750
658 876 229 255 525 818 537 779 189 747
654 406 756 844 888 146 450 158 118 831
989 293 016 405 581 153 338 789 688 820
789

Dieciocho mil.

913 716 891 135 581 329 837 970 888 538
754 545 472 951 028 354 827 987 221 417
856 784 409 555 869 049 293 161 416 540
631 803 586 786 427 115 648 440 252

Diecinueve mil.

711 400 751 450 784 663 574 270 951 000

428 250 536 663 455 559 778 335 725 586
608 301 730 715 515 605 879 599 774 206
449 761 170

Veinte mil.

061 325 463 944 871 459 988 020 584 945
429 217 477 429 772 110 813 129 659 574
515 655 786 807 128 966 282 785 240 034
410 078 122 858 019 092 400 735 145 049
250 731 115 926 964 664 159

Veintium mil.

710 303 211 876 214 892 437 925 958 014
627 106 947 631 053 391 887 038 326 902
696 592 194 018 468 452 675 727 403 463
874 877 699 945 159 905

Veintidos mil.

251 123 903 856 022 927 950 540 897 616
543 954 167 634 776 655 205 170 478 071
425 148 871 877 096 908 299 524 268 979
347 425 775 372 045 085 067 464 492 556
771 194 315 813 108 707

Veintitres mil.

840 858 250 448 727 035 146 701 169 219
753 648 381 171 883 553 594 145 076 548
174 986 019 296 691 450 256 772 241 329
956 597 953 963 187 218 315 016 059 221
374 715 758

Veinticuatro mil.

527 410 678 735 843 751 002 585 586 076
780 815 531 855 265 135 561 709 836 841
828 610 700 654 753 601 988 565 858 601
985 931 784 383 692 815 444 881 266 796
578 608 963 820 691 103 180 877 693 662
826 640

Veinticinco mil.

252 430 699 169 767 126 532 958 982 303
046 948 073 377 318 540 186 560 422 558
023 531 028 152 798 256 667 584 888 641
825 593 127 029 950 777 340 299 515 084
659 960 019 687 710 917 576

Veintiseis mil.

770 984 193 443 091 763 557 017 574 270
126 914 932 387 695 545 855 598 260 783
262 575 208 582 896 489 649 683 758 404
876 488 649 873 959 602 367 583 205 266
642 021 410 543 990 858 128 958 369 689
515 177 581 933 756 010

Veintisiete mil.

426 953 471 961 592 620 393 458 894 777
788 152 845 311 575 070 553 691 402 580
130 059 360 452 099 411 851 049 411 675
642 727 789 462 196 888 104 934 783 849
235 219

Veintiocho mil.

518 973 541 220 730 587 534 028 284 878
750 101 075 044 957 275 937 262 576 272
332 800 432 141 094 516 112 174

Veintinueve mil.

985 473 924 203 243 467 788 748 635 290
536 351 306 700 874 610 888 242 940 815
357 687 921 258 867 101 919 515 467 580
694 491 067 863 763 597 596 641 365 522
366

Treinta mil.

119 059 625 943 115 596 953 792 320 014
181 090 987 644 867 101 952 068 188 282
871 543 498 021 237 855 123 559 658 501
483 144 101 199 176 295 098 492 272 251

A LA VILLE DE PARIS.

Zacatin 24, 26, 28.

Mendez Nuñez, 39.

Como de costumbre, este establecimiento ha recibido ya el completo surtido de géneros para Semana Santa, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela a precios muy reducidos.

Sabido es su especialidad en los géneros siguientes: Ratsimires, gros, failles francaises, armures, merinos, casimires, parisienas, etc., así como granadinas y voiles para mantos, velos de blonda y de gasa, mantillas blonda verdadera é imitacion y otros artículos.

GRAN REGALO

á los señores suscritores de EL DEFENSOR DE GRANADA.

MAGNÍFICA PRIMA

ofrecida por la acreditadísima Sociedad de Artistas Españoles, la que imponiéndose respetables desembolsos llevó á cabo la reproducción á la oleografía de los admirables cuadros *Doña Juana la Loca*, *Ultimos momentos de Maria Stuart*, *Las dos chulas de Llovera*, y al objeto de continuar tan brillante galeria acaba de reproducir por el mismo procedimiento, el gran cuadro

SAN JOSE

ORIGINAL DEL PINTOR ES AÑOL QUE FIGURA EN PRIMERA LINEA DE LOS DEL MUNDO, EL GRAN BARTOLOME ESTEBAN MURILLO,

que nació en Sevilla el 1.º de enero de 1618 y fué discípulo de Juan del Castillo y de Otto Venius. Pasó luego á Madrid á estudiar los grandes maestros Ticiano, Rubens, Rafael, Van Dyck, Ribera, etc., regresando á Sevilla para lanzarse con extraordinarios bríos á la brillante carrera que cultivó con tan portentoso éxito.

ASUNTO.

SAN JOSE, RODEADO DE ANGELES.—Es la más bella concepción del arrobador misticismo católico. Todo respira religiosidad, hermanándose el idealismo noble y elevado con lo más delicado y etéreo del sentimiento. Todo campea: santidad y union.

MURILLO asombró á su siglo cuando espuso el cuadro de la Inmaculada Concepcion, la más poética representación de la Reina de los cielos. Jamás pintor alguno ha sabido trasladar al lienzo una imagen que sintetizara la veneración, el ardor que siente el mundo católico por la encarnación purísima de la virtud y de la bondad.

El asombro fué también extraordinario cuando expuso el día de San José en el sitio donde era costumbre hacer esas exhibiciones el cuadro del PATRON DE LA IGLESIA, que forma acabado pendant con el de la Purísima Concepcion. El Rey, los artistas y los amateurs proclamaron á MURILLO como el primer pintor español. Y aún hoy día merece aquel título que ganó en tan noble lid.

Obras de tanta magnitud no se realizan sino por un genio que merezca la palma en el arte religioso y que esté dotado por un sentimiento sublime que haga abstracción del mundo material.

Y en efecto, MURILLO se encerraba meses y meses sin comunicarse con alma viviente. Solo, se trasladaba en éxtasis artístico-religioso, á las mansiones celestes, trasladando al lienzo sus arrobadoras visiones.

Y he aquí como el arte de MURILLO es maravilloso: pintoresco é imaginario en la expresión más suave; la densa sombra de las tinieblas del mundo y los etéreos fulgores del cielo; la gracia, la belleza esbelta y pura de los imponderables serafines que rodean y adornan á la Concepcion y á San José; todos los accidentes de la luz, ya emane milagrosamente de los cielos, ya dimane del astro rey, derramándose por la tierra y matizando las figuras. Todo es para MURILLO del dominio del arte; ¿y cómo no? El vé revolotear en torbellino donosos grupos de niños radiantes, que su genio convierte en ángeles; él los hace ver en el aire como lluvia de querubines, los cuales, más leves que las nubes, giran, se agrupan, suben y bajan, se cruzan y entrelazan, se llaman con la sonrisa, se dan las manos y tejen alegres y vistosas guirnaldas para ofrecerlas á la Virgen ó á San José. El combina de un modo maravilloso el idealismo, y la experiencia, la fantasía y la razón, la religión y el arte.

MURILLO había pintado otros cuadros de San José; pero el reproducido por la «Sociedad de Artistas Españoles» es el superior á todos; el que llamó extraordinariamente la atención de su tiempo y de los que le han sucedido, cimentando la fama del pintor genial. Este cuadro llegó á ser propiedad de Luis Felipe, rey de Francia, y al ponerse á la venta las joyas artísticas de este desgraciado Rey; el cuadro de San José, de MURILLO, fué la joya que más empeño hubo para adquirirla, y por una fuerte suma fué cedida á la condesa de L. Stephens, conde de Norfolk (Gran Bretaña). La grandiosa creación de San José, está trasladada á la oleografía con una verdad asombrosa y con un encanto de primer orden.

La preciosa oleografía de San José que ofrecemos á los suscritores es de 92 centímetros de alto por 64 de ancho, y a pesar de ser una obra de primer orden y su valor real de 30 pesetas ejemplar, se ofrece á los suscritores de este diario por la insignificante cantidad de pesetas 3'30 ejemplar, siempre que se acompañe el adjunto coupon.

CUPON PRIMA.

SAN JOSÉ (de Murillo.)

SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES.

ejemplares.

Representante D. FRANCISCO PERICÁS,
Puerta Real, Granada.

INSTRUCCIONES:

Córtese el coupon y acompañando pesetas 3'30 se entregará un ejemplar de SAN JOSE, de Murillo, en la Puerta Real, establecimiento del Sr. Pericás, Granada. Es indispensable la presentación del adjunto coupon para adquirir esta preciosa oleografía.

NOTA.—Los señores suscritores de fuera de esta capital, que deseen adquirir la oleografía que ofrecemos deben hacerla recoger en casa del representante que indica el coupon, y de no serles posible, pueden dirigirse á los Sres. Roldós y Comp.ª, Esquilarders, 30, Barcelona, incluyendo bajo sobre certificado, 4'30 pesetas, en letra de fácil cobro ó del giro mútuo y les será enviada franca de porte, de embalaje y certificada. Se suplica que el nombre y direccion sean bien inteligibles.

ACADEMIA PREPARATORIA

para obtener el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, para el ingreso en la de la Escuela de Ingenieros y Arquitectos, de los aspirantes al cuerpo auxiliar facultativo de Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, de empleados Topógrafos, de Aduanas, maquinistas de la Armada, etc., dirigida por D. A. Conde, doctor en la Facultad de Ciencias.

Anunciada en la «Gaceta» núm. 69 del día 10 del corriente una convocatoria para cubrir plaza de Sobrestante de Obras públicas, empezando los exámenes en 1.º de setiembre próximo, se ofrece clase especial, que empezará el 1.º del inmediato mes de abril, á los jóvenes que aspiren á ingreso en dicho cuerpo.

Para más detalles, diríjase á D. A. A. Conde, calle de Recoquidas, 17, de nueve á once de la mañana y de seis á siete de la tarde.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Nótese esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París. Y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

Inyección de Grimault y Cia al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la hemorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en París: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, 8.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las indicaciones medicas lo prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & CO., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y Cia, Barcelona. De venta en esta de D. Eduardo Ayer y en todas las grandes farmacias.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

52 PREMIOS DE LOS CUALES

12 DIPLOMAS DE HONOR

y

14 MEDALLAS DE ORO.



(Marca de garantía.)

SUIZA.

20 AÑOS DE ÉXITO,

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

de ambos mundos.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Supla la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los adultos, así como alimento en las personas de estómago delicado.

Se vende en todas las principales farmacias y droguerías, establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de París de 1889, las más altas recompensas, un «Gran premio» y una «Medalla de Oro».

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

HIGADO ESTÓMAGO **INTESTINOS** **RIÑONES VIAS URINARIAS**

Curación infalible CON EL

AGUA ALCALINA

bicarbonatada-cálcica sólica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en Nanciaras de la Oca (Alava).

MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, junio, julio, agosto y setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafrones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, **PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4**, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellon, Valencia, Murcia y Almería, 32 pesetas.

En Granada puede hacerse encargo y abono en la botica de Rubio Perez.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA NUM 12 enfrente de la casa del Sr. Cañadas. Gran almacén de hierro y ferretería de los señores **Hijos de Ortega.**

AGUA FLORIDA

—DE—
Murray & Lanman.

EL MAS EXQUISITO

Perfumes de Tocador.

Perfuma el Cuerpo y

Vivifica la Mente

EN EL BAÑO.

Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume.

EN EL PAÑUELO.

Al portar mayor Sres. Vicente Rierrey

Campanón. Barcelona.

LOS EMPLEADOS

PERFORADOS AMERICANOS

de filtro rojo

DEL DOCTOR WINTER

Curan reumatismo, neuralgia, lumbago, dolores de cabeza, dolor de garganta, resaca, grippe, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los huesos de la piel. Empleados perforados de filtro rojo americano.

De venta en las droguerías y boticas.

THE WINTERS

American Supply and Import Co.

Wholesale: New York.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, médicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los empleados perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquiera afección desagradable que afecte á sus cuerpos.

Almoneda de varios muebles.—Coches, 8 2.º

PRESERVATIVO DE LA GRIPPE.

Haciendo uso del anís de la O y la ginebra aromática española de Osofre de Serdio, de Jerez de la Frontera, se preserva el individuo de tan molesta enfermedad.

Se vende en el establecimiento de ultramarinos de D. Martín Gomez, calle de Mesones, 6.—Representante F. Gonzalez á quien pueden dirigirse los pedidos.

Corader. Con perfeccion y esmero se doran y restauran molduras, vigas, repisas, rebalios, muebles, etc.—Cuchilleros, 3.

Dinero con hipotecas y documentos privados.—Dirigirse á Salvador Campos, Rodrigo del Campo, 3.

Á módicas precios se venden plantones de olivo.—En el establecimiento de sembreros de D. Agustin Ahumada, Zacatin, 44, darán razon.

Una señora profesora de enseñanza, desea dar lecciones á domicilio. Precios módicos.—La verdadera de las Tablas, núm. 6, darán razon.

CHOCOLATES



—DE LOS—

RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que sea á su vez un delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exíjense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Granada, único depósito, con la

tería de los señores Lopez hermanos,

Puerta Real, núm. 13.